

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

¡VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Los anuncios y gacetas á precios convencionales. — Los comunicados á real de vellón la línea.

Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 33. Horas de oficina para anuncios, de 9 á 12 mañana.

¡NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Año V.

Mahon, sábado, 13 de Diciembre de 1873.

Núm. 1323.

## CORREO DE AYER.

La importancia y grave trascendencia del decreto disponiendo el ingreso en caja de los mozos inútiles de la reserva, nos mueve á colocarlo en lugar preferente de nuestro periódico para que no pase desapercibido á los interesados.

### Ministerio de la Gobernacion.

#### DECRETO.

Las dificultades prácticas que la realizacion y sólido planteamiento de una reforma ha de vencer son tanto mas numerosas y tanto mas graves, cuanto es mayor la importancia de su objeto, y cuanto han de ser mas trascendentales sus resultados. No era posible que este principio general, explicado por la razon y confirmado por la experiencia, padeciera escepcion al tratarse del servicio de las armas, igualmente obligatorio para todas las clases sociales; servicio obligatorio, que chocando de frente con usos absurdos, pero arraigados; destruyendo privilegios odiosos, pero antiguos; perjudicando intereses no respetables, pero poderosos, ha sido y será todavía rudamente combatido por los enemigos que aun tiene por desgracia la idea democrática de igualdad de todos los ciudadanos en derechos y obligaciones.

No es de estrañar, por consiguiente, antes se comprende bien, que apesar de los esfuerzos que el gobierno ha hecho, á pesar de las precauciones que ha tomado en el llamamiento de la reserva, ni sus esfuerzos ni precauciones hayan obtenido hasta hoy los frutos que el país deseaba y que las circunstancias exigian. A las dificultades que en todo tiempo habrian surgido únense en la ocasion presente muchas otras que la tremenda crisis por que España atraviesa crea y renueva continuamente.

Que en la declaracion de los mozos inútiles se han cometido escandalosos abusos, está en la conciencia de todos; que estos abusos puesto que pudieran impedirse se impiden con dificultad suma, y que ya cometidos se persiguen con mayor dificultad todavía, la práctica lo ha demostrado: es necesario, pues, que

el gobierno satisfaga simultáneamente dos exigencias, ambas respetables, ambas atendibles; la una de decoro, y de justicia la otra.

La dignidad del país exige en efecto que dos insurrecciones, muerte de nuestro comercio, ruina de nuestra hacienda, pérdida de nuestro crédito, sean sofocadas prontamente; para esto el gobierno necesita hombres; la justicia por otra parte exige que en los trabajos que en los peligros de esta empresa tengan parte todos los que indebidamente se han eximido del servicio; el gobierno aspira á conseguir que esos españoles formen con sus hermanos en las filas del ejército.

Las Cortes que han de constituir el país estudiarán en su dia el asunto de los reemplazos; ellas encontrarán sin duda en su sabiduría medios para salvar esos inconvenientes y otros que la experiencia señale; pero ni el gobierno puede aplazar para entonces la solucion de cuestiones tan urgentes, ni al resolverlas hoy solo para un caso completo ha de salirse de las autorizaciones, amplias sí, pero no ilimitadas, que la Asamblea le ha concedido.

Facultado el gobierno para movilizar la reserva, solamente la reserva puede llamar; pero vista la tenaz aunque pasiva resistencia que á este llamamiento se opone por muchos, y convencido de que ha menester hoy procedimientos, no ya solo enérgicos, si que tambien de rápida ejecucion; agotados de todo punto sus medios conciliadores, se ve en el triste caso de llamar á todos los mozos de 20 años, sean ó no sean útiles para el servicio. No es únicamente el servicio de campaña el que ha de hacer el soldado, bien que este sea el fin principal de los ejércitos permanentes; y si es cierto que algunos de los ahora llamados no podrán prestar su cooperacion en acciones de guerra, lo es tambien que otros muchos, muchos sin duda alguna, verán de este modo frustrados sus criminales sobornos y estériles sus mal aplicados sacrificios pecuniarios.

No se ocultan al gobierno los inconvenientes de esta medida; en la fatal y triste imperfeccion de las humanas determinaciones no es dable

realizar el bien absoluto: colocado el gobierno en la dolorosa alternativa de elegir entre dos males, no puede hacer otra cosa que elegir el menor.

Alcánzase perfectamente que en la declaracion de exenciones no físicas los abusos son y serán siempre menos fáciles, y alcánzase tambien que las consecuencias de arrancar á padres ancianos y pobres el hijo que es su único sostén serian mas funestas y mas tristes que la de declarar soldado á un inútil; declaracion que de hecho ningun efecto positivo puede producir si la inutilidad existe realmente; esta razon de equidad mueve al ánimo menos caritativo á condenar que se separen de la familia á los que se encuentren en ese caso.

Pero si el propósito del gobierno al adoptar medida tan grave, no es llevar inconsideradamente el llanto y la desolacion al hogar doméstico, aun está mas léjos de su ánimo la descabellada idea de realizar un absurdo, que tal seria el engrosar los batallones de nuestro ejército con ciegos, con tullidos y con otros desgraciados cuya inutilidad es real y visible: parece superfluo por lo tanto encarecer aquí que, aun suprimido (para este caso solamente) el cuadro de exenciones físicas determinado por la ley, es indispensable la formacion en cada provincia de un jurado que presencie la recepcion de los mozos, y decida en el acto y sin ulterior recurso para cada uno el ingreso en caja ó la exclusion respectivamente.

Un jurado constituido para este fin, y compuesto de las primeras autoridades de la provincia, á mas de evitar para lo sucesivo reclamaciones y quejas tal vez justificadas, reunirá sin duda todas las condiciones posibles de imparcialidad y de rectitud que, con fundamentos mas ó menos atendibles, ha negado á los demás el respetable fallo de la opinion pública.

No presume el gobierno que de este modo habrá conseguido subsanar por completo los abusos pasados; pero sabe que habrá aumentado el ejército, y este aumento es uno de sus fines: en cuanto al segundo, si no alcanza la fortuna de conseguir-

lo, nadie podrá disputarle la gloria de haberlo intentado.

En vista de estas consideraciones, el Poder ejecutivo de la República decreta lo siguiente:

Artículo 1.º En el plazo improrogable de treinta dias, contados desde la publicacion de este decreto, ingresarán en caja todos los mozos adscritos á la reserva del presente año, aunque hubieren sido declarados inútiles para el servicio en los reconocimientos facultativos que se han verificado. Quedan exceptuados de esta medida los que habiendo alegado excepciones no físicas hayan sido exentos en virtud de expediente instruido en tiempo y forma oportunos.

Art. 2.º Para los efectos de lo prevenido en el artículo anterior, queda sin valor el cuadro de exenciones físicas determinado por las leyes vigentes. En la capital de cada provincia se formará un jurado compuesto de las personas siguientes:

El gobernador civil, el gobernador militar, el juez decano, el presidente de la diputacion provincial, el comandante de caja, el alcalde popular y el subdelegado de medicina.

Este jurado resolverá en el acto y sin apelacion el ingreso en caja de cada mozo, ó en su caso la excepcion cuando fnese notoria y evidente la inutilidad.

Art. 3.º En consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, se darán por terminadas desde el dia de la fecha las operaciones del reconocimiento extraordinario en aquellas provincias donde no hubiesen concluido todavía.

Art. 4.º Son aplicables á los que se opusieren al cumplimiento de esta disposicion los mismos medios coercitivos que determina la ley de 13 de setiembre último.

Art. 5.º Los ministros de la Gobernacion y de la Guerra quedan encargados de la ejecucion del presente decreto.

Madrid seis diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, *Emilio Castelar*.—El ministro de la Gobernacion, *Eleuterio Massonave*.

Madrid 22 de diciembre.

Además de un artículo sobre el derecho que nos asiste en la cuestión del *Virginus*, publica el *Cronista* las siguientes líneas, en que demuestra que hasta en los Estados-Unidos nos dan la razón las personas más ilustradas e imparciales:

«El gran jurisconsulto Callet Cashin; el eminente senador Summer; el famoso Woolsey, rector de la universidad de Yale, y todos los hombres que hay en esta república, de juicio y de razón, se la dan a nuestra patria en sus procedimientos con los piratas del *Virginus*. Además, ayer publicó el *Herald* muchos y muy elocuentes extractos de los más notables periódicos del país, cuyas ideas son iguales a los de aquellos hombres públicos. Agréguese a esto que el almirante Parter jefe superior de la marina americana, ha informado anteayer lo que nosotros hemos dicho tantas veces, que no tiene la nación fuerzas navales para entrar en guerra con España, y vendremos a parar en que todo este barullo se reduce a lo que vamos a decir: *mucho ruido y pocas nueces*. Sin embargo, no quiere esto decir que España no esté muy alerta en lo de Cuba.»

Parece, al decir de uno de nuestros colegas, que el cuerpo de ingenieros navales y otros de los facultivos de marina han manifestado al Gobierno que la escuadra podría operar con grandes resultados contra la plaza de Cartagena si en cada uno de sus buques se hicieran ántes determinadas obras, cuyo coste no pasaria de 100,000 reales por buque, y el tiempo para terminarlas no excedería de tres días. De este modo, los buques podrían aproximarse al puerto sin exponerse a gran riesgo.

Dice el *Eco de España*:

«El ya famoso vapor *Virginus* no ha sido llevado a la Habana, como se dijo, sino que se halla en Punta Blanca (Santiago de Cuba) varado por la proa. Para sacarlo de aquellas playas será necesario hacer esfuerzos colosales, en los que probablemente quedará descuadrado.»

Idem 8.

De Londres se recibió ayer en Madrid el importante despacho telegráfico siguiente:

«Un telegrama de la Habana, fecha 5 publicado hoy, dice así: «Todo está tranquilo; se ha verificado un gran cambio en el sentimiento público y muchos españoles están ahora en favor de la inmediata y tranquila entrega del *Virginus* a los Estados-Unidos.»

El Pretendiente con tres batallones navarros y dos alaveses se ha dirigido a Alsua. De los otros dos batallones de Alava, uno permanece en la Rioja y el otro en Salvatierra.

Ayer se encontraban Cucala y Vallés, apoyados por Sagarra, en Cartel ó Alcuía, Monreal y Alginet, a dos leguas de Alcira y en las márgenes del Jucar.

La fuerza total de aquellas partidas acciende próximamente a 4.000 hombres.

Un telegrama de carácter oficial da los siguientes interesantes pormenores sobre el estado de las facciones del Norte:

«Las facciones se encuentran en muy mal estado, sin dinero y sin recursos de ningún género más que los que puedan sacar de los pueblos, harto esquilamados ya por tantas exacciones. Se encuentran además descalzados y con ropa de verano en su inmensa mayoría.»

La subordinación entre ellos está muy quebrantada, hasta el punto de que los sargentos y cabos quisieron penetrar en una casa de Salvatierra, donde el Pretendiente daba un baile, y no consiguiéndolo, dieron gritos y apedrearon las puertas y ventanas.

Sigue en Estella y sus cercanías la epidemia de tifus, viruela y una especie de colerina.

Los dos buques alemanes que fueron apresados en las aguas de Joló, resulta que salieron de Hong-Kong para Joló contrabando de guerra.

Trianon 6.—Las conclusiones del dictamen fiscal contra el mariscal Bazaine están conformes con el dictamen de acusación y piden contra el mariscal la aplicación de los arts. 209 y 210 del código militar, que imponen la pena de muerte y la degradación militar.

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL ISLEÑO.

Madrid 8, 11'10 m.

Confirmase la muerte de Del-Balso.

Se ha encargado del mando interino del sitio de Cartagena el general Pasaron.

Confirmase han sido apresados buques alemanes que conducían contrabando de guerra a Filipinas.

Se designa para el mando de la isla de Cuba al general Izquierdo.

Los diputados de la minoría han escrito a sus correligionarios ausentes para que asistan a la reapertura de las Cámaras.

Los carlistas han abandonado a Estella, a consecuencia de la epidemia de viruelas.

Mañana llegará el general Ceballos.

Madrid 9, 9'25 m.

La Gaceta no publica ningún decreto.

Las brigadas de Tomaseti y Salamanca han emprendido operaciones sobre Berga.

El general Martínez Campos ha marchado hacia Carlet.

Se ha restablecido la línea de Valencia.

Nada de Cartagena.

Madrid 9, 5'50 t.

Los carlistas han abandonado a Carlet a la aproximación de las columnas.

El general Martínez Campos ha marchado para Barcelona.

Los sitiadores de Cartagena han empezado el bombardeo del castillo de la Atalaya con buenos resultados.

Madrid 9, 12'5 n.

Mañana a la tarde se verificará en la presidencia del consejo de ministros la recepción del enviado de Venezuela.

El general Ceballos ha entregado el mando del ejército de Cartagena al general Pasaron poniéndose en camino de Madrid acompañado del brigadier Azcárraga.

Madrid 10, 9 m.

La Gaceta dice que Moriones ha llegado a San Sebastián.

Nada nuevo ocurre de carlistas ni cantonales.

Madrid 10, 4'15 t.

El Congreso Americano ha desechado el reconocimiento de los insurrectos de Cuba como beligerantes.

Madrid 10, 5'30 t.

Dícese que el cura Santa Cruz ha vuelto a Guipúzcoa.

Se han presentado pequeñas partidas carlistas en la provincia de Toledo.

El general Ceballos ha llegado a Madrid.

El Banco de Holanda ha reducido el descuento a 5 p<sub>100</sub>.

Madrid 10, 11'36 n.

Se ha verificado solemnemente la recepción del enviado de Venezuela.

Mañana por la tarde se reúne la minoría de la Cámara.

El general Lopez Dominguez no saldrá hasta mañana para encargarse del mando del ejército de Cartagena. Créese que le acompañará en calidad de ayudante el coronel Sanchez Mira.

Las comunicaciones con Tolosa se hallan restablecidas.

Bolsa de Madrid del día 9.

3 0/0 interior, 14'42 1/2.

3 0/0 exterior, 18'50.

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES DE EL IRIS DEL PUEBLO.

Madrid 10, 7'5 n.

Moriones se halla en el camino de Tolosa. Tomó reductos, y restableció las comunicaciones. Hubo 4 horas de fuego.

Madrid 11, 2'45 m.

Presos los intransigentes de Orense.

Han sido presos Linares y otros intransigentes cantonales.

### CRÓNICA LOCAL.

Habiéndose recibido en esta ciudad excesivamente extractado el último telegrama oficial que ayer publicamos, lo damos de nuevo a nuestros lectores tomándolo de los periódicos de Palma, suplicando al Gobernador civil de esta provincia, que ya que tiene la amabilidad de trasladar al Subgobierno de esta isla los telegramas que recibe, lo haga de su total contenido, pues como no ignora, nuestra vía telegráfica se encuentra libre y espedita, y nuestros telegrafistas sin la continua ocupación de los de la península, advirtiéndole al propio tiempo que los menorquines como los demás españoles tienen el derecho, sin limitación de ninguna clase, de conocer cuanto emane del gobierno de la Nación.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

El Sr. Ministro de la Gobernación me dice con fecha de ayer lo siguiente:

Las noticias recibidas de la insurrección cantonal y carlista en el día de ayer son las siguientes:

Después de varios ensayos hechos por el celoso cuerpo de artillería, se ha conseguido hostilizar al castillo de Atalaya de Cartagena metiéndole varios proyectiles de 16 centímetros desde la batería num. 4 forzando algo las cargas y elevando el ángulo de tiro no obstante la distancia de 4450 metros y los 225 de diferencia de cota.

Con este ventajoso resultado se podrá avanzar aquella batería para que apague los fuegos de Atalaya que por su especial situación había estado sin ser hostilizado, con lo cual se conseguirá un notable adelanto de las baterías.

La plaza apenas hace fuego.

El general en jefe del ejército del Norte desde Rentería manifiesta que anteanoche llegó a dicho punto sin haber tenido necesidad de quemar un solo cartucho, a pesar de haber cruzado desde Pamplona por el punto de Belate a Oyarzun, pasando por Aranaz y Yanci y Lesaca y desde este último punto por Gafarrieta y Arechulegui.

En este último punto se han cogido a los carlistas algunas municiones de artillería, incendiándoles además dos fábricas de municiones con varios caseríos que les servían

de guarida, y rescatado tambien 11 prisioneros que se sabia tenian en su poder.

El general Loma acudió al punto designado con la mayor exactitud.

Cuando la brigada de vanguardia entraba en Lesca desde Yauci la division del dicho general lo verificaba por la otra parte del pueblo.

Continuando su marcha el general en jefe llegó el dia 8 á San Sebastian sin novedad alguna.

Segun participa el Gobernador militar de Lérida por referencia al comandante militar de Mezquida, las facciones de Segarra Ibarra y otros, fuertes de 2500 hombres se hallaban en Candesa Gabarra y Maella.

Segun noticias del alcalde de Vega del Ballo (Orense) 400 paisanos con bandera roja allanaron el 7 aquella casa ayuntamiento, quemando todos los papeles, salvando con dificultad la vida a aquel y los consejeros.

Las autoridades han recibido órden de perseguir sin descanso á los rebeldes hasta su completa disolucion, utilizando los carabineros, guardia civil y fiando la tranquilidad de aquella capital a la cordura, sensatez y patriotismo de sus voluntarios.

Lo que he dispuesto se publique para conocimiento de estos habitantes.

Palma 11 diciembre de 1873.—Eusebio Pascual.

**El Ayuntamiento de Ferrerías** anuncia tambien la vacante de la plaza de médico-cirujano de aquella villa, dotada con el haber anual de quinientas pesetas, segun podrá verse por el anuncio que en la seccion correspondiente publicamos.

**Llamamos la atencion de** nuestros lectores hácia el anuncio de la Administracion-Depositaria de este partido, y el de la Agencia del Banco de España de esta ciudad, sobre el pago del primer plazo del empréstito de 175 millones de pesetas.

**El vapor «Mahonés»** llegó en la madrugada de ayer, y el vapor *Menorca* al anocheecer, siendo las noticias recibidas en ambos correos de una misma fecha.

**Dice «El Iris del Pueblo»:**  
«Segun cartas que recibimos de Santa Margarita, los liberales de dicho pueblo han obsequiado con una brillante serenata á nuestros amigos y correligionarios los diputados provinciales por Mahon é Ibiza, ciudadanos Taltavull y Escandell.»

## CLUB REPUBLICANO

Federal Mahonés.

El domingo 14 del actual tendrá lugar la 4.ª funcion dramática poniéndose en escena el drama en 5 actos titulada D. *Enrique el Bastardo*, seguida de una divertida pieza, dando fin con baile de sociedad.

Mahon 11 Diciembre de 1873.—El Presidente, Rafael Bisbal.—El Srio., Angel Puigali.

**Nota de las reses degolladas** en el Matadero de esta ciudad, en los dias de la fecha:

	Peso.
	Kilógs. Grams.
2 bueyes	} 960
2 vacas	
3 becerros	
0 terneras	
11 carneros	
0 cabras	} 811
16 cerdos	
34	1771

Mahon 6 diciembre 1873.

0 bueyes	} 124
1 vacas	
0 becerros	
0 terneras	
0 carneros	
0 cabras	} 447
11 cerdos	
12	573

Mahon 7 diciembre 1873.—El encargado,—S. Olives.

AÑO ECONÓMICO DE CIUDAD DE MAHON. 1873 á 1874.

### Administracion de arbitrios municipales.

Relacion de las especies sujetas al pago de dicho impuesto introducidas, en los dias de la fecha, en esta Ciudad para consumo de sus habitantes:

Unidad, peso ó medida.	Especies ó artículos tarifados.
250 kilógs.	Habas.
50 kilógs.	Garbanzos.
1900 kilógs.	Cebada.
8750 kilógs.	Trigo.
84 litros	Petróleo ó aceite mineral.
2000 kilógs.	Carbon vegetal.
Mahon 9 diciembre de 1873.	
18 litros	Vino comun.
25 kilógs.	Garbanzos.
1000 kilógs.	Trigo.
1600 kilógs.	Carbon vegetal.

Mahon 10 diciembre de 1873.

El Administrador,  
Francisco Lull.

### Culto Católico.

Santo de hoy.  
Santa Lucia, vírgen y mártir.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Misericordia.

Santo de mañana.

San Espiridion obispo y confesor, san Nicasio obispo y compañeros mártires.

### Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 12.

De Palma en 14 horas, vapor-correo esp. Mahonés, de 87 ts., cap. C. Juan Thomas, con 26 trip., 25 pas., la correspondencia pública y varios efectos.—Consignado al C. Juan Taltavull.

### Observaciones Meteorológicas.

Dias.—	Octubre.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad media
	Barómetro á las 7 horas m.	Máx.	Min.			
21	762.5	18.3	13.7	79		7
22	764.	19.	13.3	?		8

### Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilógramos.

Dia 21.—ONO. flojo.—2.

Dia 22.—SO. " —2.

### Observaciones Astronómicas.

SOL.—Sale á las 7 h. 12 ms.—Pónese á las 4 h. 37 ms.

LUNA.—Sale á las 00 h. y 06 ms. de la N.—Pónese á las 12 h. y 54 ms. de la M.

## Anuncios.

### Alcaldía Republicana Federal

DE MAHON.

Resueltas por el Ayuntamiento de mi presidencia en la sesion extraordinaria del dia de hoy, las reclamaciones y solicitudes presentadas sobre el alistamiento para la Milicia Nacional local, se hace presente que estará de manifesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho dias, á contar desde la insercion de este anuncio, á los efectos del art. 7.º del Reglamento para la ejecucion de la Ordenanza de 18 de setiembre de 1873, la lista de los individuos á quienes se ha acordado eliminar del indicado alistamiento. Mahon 11 diciembre de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.

### Ayuntamiento de Ferrerías.

Hallandose vacante la plaza de médico-cirujano de esta villa dotada con el haber anual de 500 pesetas, pagaderas del presupuesto municipal, para la asistencia gratuita á treinta familias pobres de la comarca; se anuncia al público para que los aspirantes á dicha plaza, presenten sus solicitudes en la Secretaría del referido Ayuntamiento antes del

dia 20 del corriente mes, en donde podrán enterarse de las condiciones que segun contrata y á teor de lo dispuesto en el reglamento del ramo, deberá sujetarse el agraciado.

Ferrerías 9 diciembre de 1873.—El Alcalde, Juan Allés.—P. A. del A., Pedro L. Bocco, Srio. 3

### Administracion - Depositaria de Hacienda pública del Partido de Menorca.

Desde hoy hasta el 22 del corriente, ámbos inclusivos, se admitiran los valores públicos en pago de la mitad del empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, de que trata el decreto de 24 de Noviembre próximo pasado.

Asimismo se admitiran los cupones hasta ahora no presentados al cobro, pero debidamente facturados, advirtiéndose que dicha admision sera en caracter de interina. Mahon 13 diciembre 1873.—El Administrador Depositario, Francisco Vineut y Vives. 3

### Agencia del Banco de España.—Recaudacion de Contribuciones.—Calle de Santa Teresa, n.º 31.

La recaudacion del primer plazo del Empréstito Nacional estará abierta hasta el dia 28 inclusive del mes actual, y en las horas de 9 á 1 del dia; y finalizado que sea el plazo incurrirá en apremios todo el que no haya satisfecho sus cuotas, sin que escusa ni pretesto alguno le exima el pagarlos, en cumplimiento de las órdenes que tiene recibidas esta oficina. Mahon 12 de abril de 1873.—El Agente, José de Molina.

## EMPRÉSTITO DE

175,000,000.

En la calle Cuesta de Dayá número 17, se compran carpetas y cupones de valores admisibles en pago del empréstito y se encargan de satisfacer las cuotas individuales con condiciones ventajosas para el contribuyente.

PAUL DE KOCK,

SU VIDA Y SUS OBRAS

POR

D. ANTONIO CASTILLA.

Edicion adornada con el retrato de

Paul de Kock.

Un tomo 4 rs. en Barcelona 5 fuera.

Enviar sellos á Salvador Manero, editor, Barcelona.

Mahon: en las principales librerías.

### Manifiestos de Nacimiento.

Véndense en la imprenta de El Menorquin, al infimo precio de un cuartillo de real el ejemplar.

### Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza de Mahon.

*Esta Junta acordó en sesión del día 16 de Noviembre último que los exámenes generales en las escuelas públicas del distrito, se celebren en los días y horas que á continuación se espresan y en los mismos locales en que se tienen las escuelas.*

*Los de la escuela elemental de niños de Mahon, el día 15 del presente mes, de 9 á 12 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde.*

*Los de la 1.<sup>a</sup> escuela de niñas de Mahon, el día 16, á las mismas horas.*

*Los de la 2.<sup>a</sup> escuela de niñas de Mahon, el día 17, á las mismas horas.*

*Los de la escuela de niños de San Luis, el día 18, de 9 á 12 de la mañana.*

*Los de la escuela de niñas del propio pueblo, el mismo día, de 2 á 5 de la tarde.*

*Los de las escuelas de San Clemente, el día 19, de 9 á 12 de la mañana.*

*Los de la escuela de párvulos de Mahon, el día 19, de 2 á 5 de la tarde.*

*Los de la escuela de adultos, el día 20, de 7 á 9 de la noche.*

*Los de la escuela de música, el día 22, de 10 á 12 de la mañana.*

*Los de la escuela de dibujo, el mismo día, de 7 á 9 de la noche.*

*Lo que se publica en este periódico para conocimiento de los habitantes de este distrito municipal. Mahon 10 diciembre de 1873.—El Presidente, Antonio Rotger.—P. A. de la Junta, Juan Monjo Andreu, Srío.*

### Consulado de la República de Nicaragua en la Isla de Menorca.

#### CIRCULAR.

Managua, Setiembre 5 de 1873.

Sr. D. JUAN TRIAY Y MAURANT.  
Cónsul de Nicaragua en Mahon.

La Direccion del Ferro-carril de Costa Rica acaba de levantar un mapa de aquella República, en el cual se fijan los límites con Nicaragua, cercenando nuestro territorio.

Por el recorte incluso de un artículo editorial de la Gaceta, verá V. el error en que han incurrido los DD. del Ferro-carril.

Si el Canal entre el Atlántico y el Pacífico es practicable por nuestro Istmo, será de mucha importancia el rio San Juan y Lago de Nicaragua.

Al señalar como límite entre las dos Repúblicas el rio y Lago referidos, es probable que se tenga en mira dar á creer que Costa Rica tiene derecho á ambos, y que por consiguiente puede hacerse con ella cualquier contrato para la ejecución de aquella obra.

Como ese mapa lo han mandado litografiar á Alemania con objeto de darle la mayor publicidad posible, V. hará comprender á todos, del modo que le parezca mejor, que es inexacto en la demarcacion de los límites por la parte que corresponde á Nicaragua; y que por tanto, cualquier contrato que se haga con Agentes de Costa Rica, ya sea para la apertura del Canal, ó para colonizar la margen del Lago, es nula.

Soy de V. con toda consideracion atento servidor.—A. H. Rivas.

*Lo que hago saber para mejor conocimiento de los habitantes de esta Isla.— Ciudadela 5 de Diciembre de 1873.— Juan Triay Maurant.*

*sa de reciente construcción, antes solares, sita en la plaza de la Aldea de San Clemente, sin numerar. Dará razon el Notario D. Francisco Andreu y Pons, Rosario, 20.*

## BARATURA SIN IGUAL Ó SEA VENTA DE GÉNEROS Á MITAD DEL PRECIO DE SU COSTE EN FABRICA.

Mr. PRADERE, establecido en la calle Nueva n.º 19, tiene el honor de participar á sus numerosos parroquianos y al público en general, que la rebaja de precios anunciada es una verdad, en razon de haber comprado una grandísima cantidad de géneros á la conocida casa de París, Mrs. Birmingham Dubois y comp. que se ha declarado en quiebra hace pocos días, y cuya existencia de géneros ha sido por tal motivo vendida por la junta de acreedores con rebaja de la mitad de los precios.

Señoras y caballeros, aprovechad la ocasion y daos prisa, antes que se concluya la realizacion de los géneros.

Se advierte que las lencerías son tejidas á mano, habiéndose empleado la clase superior de hilo, y

PARA CONVENCEROS, VENID Y VEREIS.

#### NOTA DE PRECIOS.

Pañuelos de hilo puro los que se vendían á 30 rs. docena, á 20 rs.  
Creas de hilo puro á 5 rs. vn. la cana.  
Grenobles id. id. de 7 á 16 id. id.  
Retortas para camisas de señora de 10 á 24 id. id.  
Holandas finas para camisas de caballero y de señora de 14 á 32 id. id.  
Mantelerías adamascadas de damás y granito, de 6, 12 y 24 cubiertos.  
Sábanas de 28 á 160 rs. vn. una.  
Toallas de todas clases y tamaños; servilletas de id. id.  
Gran surtido de pañuelos blancos y de color, y cenefas de 12 á 160 rs. docena.  
Gran novedad de pañuelos bordados, de 6 rs. uno á 20 rs.  
Pecheras para caballero, trabajadas á mano, de 4 á 12 rs. una.  
Camisetas de lana y de algodón, de 4 á 30 rs.  
Bánobas de piqué y otras.  
Mantas de algodón.  
Madapolan de todas clases, de 4 á 8 rs. vn.  
Percal y batistas.  
Grande y variado surtido de puños y cuellos para señora.  
Grande y variado surtido de pañuelos de seda.

Mr. PRADERE, teniendo relaciones con una de las mejores casas de óptica de París, en la que durante dos años estudió dicho arte, ofrece tambien á sus parroquianos con toda garantía los artículos siguientes, escogidos en dicho ramo.

Anteojos y lentes con cristales periscópicos, cilíndricos y flin-glas.  
Cristal blanco y humo de Inglaterra para la conservación de la vista desde 6 á 60 rs. vn. el par.  
Grande y variado surtido de gemelos para teatro y gemelos marinos. Anteojos de larga vista de todos tamaños. Termómetros á 10 rs.

Mr. PRADERE recomienda especialmente los verdaderos CRISTALES DE MINERAL DE ROCA DEL BRASIL, trabajados al cilindro á toda fuerza de agua, y deseoso de poder servir con toda comodidad y baratura, esponderá los anteojos de dicho cristal de roca de 100 rs. por 80 con guarniciones de acero.

NOTA.—A precios moderados se componen toda clase de gafas y lentes.

## MELANOGEN GAFFARD.

### POLVOS PARA HACER TINTA DE ESCRIBIR.

#### PAQUETE PARA DOS CUARTILLOS DE AGUA.

Los polvos Gaffard, resultado de los progresos de la química moderna, se disuelven en agua fria de lluvia, rio ó fuente; pero no de pozo ni caliza y producen una tinta de un negro hermoso y brillante que ni oxida las plumas de metal ni las deja cargadas.

El modo de hacer esta tinta es muy sencillo. En una botella de dos cuartillos se echan los polvos y despues se rellena de agua, dejando un pequeño vacío para poderla agitar bien de tiempo en tiempo volviendo boca abajo la botella cuidadosamente tapada con un corcho.

Las botellas ó tinteros se emplearán siempre de cristal ó de barro: nunca de metal.

Para usarla se limpiarán bien las plumas ó tinteros que hayan recibido otros productos: toda mezcla descompondria la tinta.

Si se viese espesa solo se añadiría agua.

No necesita arenilla ni papel secante porque seca rápidamente aun en invierno.

Hay tambien tinta comunicativa de un color morado muy buena por el mismo sistema.

MAIZ al menudeo á 8 pesetas cuartera.

Plaza Pescadería n.º 24.

MAHON 1873.—Tip. de Bernardo Fabregues, Castillo 58.

## GRAN REALIZACION.

En vista de los acontecimientos de España el Sr. Bonvalles y Comp., de paso para Marsella, han resuelto realizar un grande y variado surtido de bordados para señora, fabricados en París, de las últimas novedades.

Tambien hay un grande surtido de servicios de mesa de metal blanco, como servicios para café y té, cubiertos, cuchillos, cucharitas de café, cucharitas de refrescos, mantequeros, paleta para pescado, candeleros, candelabros, saleros desde 4 á 40 reales, anillos para servilletas, sortijeras, vasos de metal, cucharas para sopa, frutas y ponches, palmatorias y tenajillas para azúcar.

No queriendo volver á pagar los gastos de la Aduana los venderemos todos con una gran rebaja.

Las personas que quieran hacernos el obsequio de visitar este establecimiento estames seguros encontrarán géneros de mucho lujo y baratos.

Calle Nueva num.º 21.

SOLO POR POCOS DIAS.

## SUBASTA.

El sábado próximo día 13 del actual, se venderá en pública subasta, siendo la postura competente, en la Plaza de la República de esta ciudad, una casa situada en la calle de Riego de la misma, señalada con el número 18, con arreglo al pliego de condiciones que obra en poder del pregonero público.

## EN VENTA.

Lo está un vergel situado en la llanura de San Juan de este término, de cabida de cinco barcillas tierra regantia, semilla de cáñamo; y una ca-